

FIELD TRIP VOLUNTEER DRIVER FORM

(Form must be renewed annually—Driver must be 21 years of age or older)

School	School Year
--------	-------------

Please list below the requested information for the children in your family who attend this school:

Student	Teacher	Grade
Student	Teacher	Grade
Student	Teacher	Grade
Student	Teacher	Grade

I/we volunteer as a field trip driver(s):

Driver No. 1	CA Driver's License No.	Verified By	Date
Driver No. 2	CA Driver's License No.	Verified By	Date

Please complete the following information concerning automobile(s) which will be used to transport students:

Automobile #1			Automobile #2		
Number of 3-Point Seat Belts (Harness)			Number of 3-Point Seat Belts (Harness)		
Make	Year/Model	License Plate No.	Make	Year/Model	License Plate No.
Name and Address of Insurance Co.			Name and Address of Insurance Co.		
Policy Expiration Date	Verified By	Date Verified	Policy Expiration Date	Verified By	Date Verified
NOTE: Only adults may sit in seats with air bags					

I have read the Summary of Major Provisions of the Child Passenger Safety Law on the back of this form and will abide by this law. In addition, I certify that all passengers I transport will be restrained by seat belts or car seats, that the vehicle I will use is mechanically safe, no alcoholic beverages will be transported while students are in the vehicle, and that no alcohol, drugs (prescription drugs that impair ability to drive included), or tobacco will be used.

I understand that in the event of an accident, my insurance company is the primary agent liable for suit.

I certify that I currently hold at least the minimum State of California required automobile liability insurance on the vehicle used for the field trip.

Signature of Driver No. 1	Date
Signature of Driver No. 2	Date

DRIVER INSTRUCTIONS

When using your vehicle to transport students on field trips or other school activity trips:

- Be sure that you have registered with the district for such purposes and have a valid driver's license and current liability insurance at or above the minimum amount required by law for each occurrence.
- Check the safety of your vehicle: tires, brakes, lights, horn, suspension, etc, prior to driving students.
- Obey all traffic laws.
- Take the most direct route to the destination or event without unnecessary stops.
- Do not smoke a pipe, cigar, or cigarette while there are minors in the vehicle.
- Not more than nine students can be transported, regardless of the size of the vehicle.

CHILD PASSENGER SAFETY LAW

- At a minimum, all children over six years of age or weighing more than 60 pounds must be restrained in the back seat of passenger vehicles. Exceptions include vehicles with no rear seat, rear seats that are rear or side-facing, and if all rear seats are occupied by children under the age of twelve. The law also prohibits children from riding in the front seat of a vehicle with an active passenger airbag if the child is under the age of one or weights less than 20 pounds or is riding in a rear-facing restraint system.
- Volunteer drivers must restrain children under six years of age or less than 60 pounds in federally approved child safety seats.
- In addition, under existing law, an officer may also issue a verbal warning to a driver transporting children aged 6-15 who are not using safety belts.
- Any law enforcement officer reasonably suspecting a violation of these provisions may stop any vehicle. The officer may issue a notice to appear which may be dismissed with proof of acquisition of a child safety seat. Upon a second or subsequent charge, the court, in its discretion, may dismiss the charge.



NOTE

In addition, the Goleta Union School District requires that anyone transporting pupils of the Goleta Union School District in a privately owned vehicle must restrain them in a three-point seat belt or other federally approved car seats utilizing the three-point harness.

Please be aware of the vehicle manufacturer's recommendation regarding the use of passenger side air bags. If necessary, you may need to disarm the air bag, or not allow a student to sit in the front passenger seat.

FORMULARIO PARA CONDUCTORES VOLUNTARIOS PARA EXCURSIONES ESCOLARES

(Debe renovarse cada año—El conductor debe tener por lo menos 21 años)

Escuela	Año escolar
---------	-------------

Favor de proporcionar la información de todos los niños de su familia que asisten a esta escuela :

Estudiante	Maestro	Grado
Estudiante	Maestro	Grado
Estudiante	Maestro	Grado
Estudiante	Maestro	Grado

Soy /somos conductor /es voluntario /s para excursiones escolares:

Conductor no. 1	Número de la licencia de California	Revisada por	Fecha
Conductor no. 2	Número de la licencia de California	Revisada por	Fecha

Favor de llenar la información sobre el /los automóvil que se usará /n para transportar estudiantes:

Automóvil #1	Número de cinturones de seguridad de 3 puntos (para el torso)			Automóvil #2	Número de cinturones de seguridad de 3 puntos (para el torso)		
Marca	Año/Modelo	Número de la placa		Marca	Año/Modelo	Número de la placa	
Nombre y dirección de la compañía de seguros				Nombre y dirección de la compañía de seguros			
Fecha vencimiento seguro	Revisada por	Fecha de revisión		Fecha vencimiento seguro	Revisada por	Fecha de revisión	
AVISO: Sólo adultos pueden sentarse en asientos que tengan bolsas de aire							

He leído el resumen de las especificaciones principales sobre la ley de seguridad de los niños como pasajeros al reverso de este formulario y cumpliré con la ley. Además, declaro que todos los niños que transporte en mi coche tendrán cinturones de seguridad o asientos especiales para niños pequeños, que el coche que uso está en buenas y seguras condiciones mecánicas, no transportaré ninguna bebida alcohólica mientras tenga estudiantes en el coche, y tampoco usaré o tomaré alcohol, drogas (incluyendo las medicinas con receta que me impidan manejar), ni tabaco.

Estoy de acuerdo que en el caso de que tuviera un accidente, se le cobrará en primer lugar a mi compañía de seguros cualquier cargo por daños a terceros.

Declaro que actualmente tengo cobertura de seguros para el coche que usaré en la excursión escolar de por lo menos lo mínimo exigido por el estado de California

Firma del conductor número 1	Fecha
Firma del conductor número 2	Fecha

INSTRUCCIONES PARA CONDUCTORES

Cuando usa su vehículo para transportar estudiantes en las excursiones escolares:

- Asegúrese de que haya inscrito con el distrito para hacerlo y que tenga una licencia vigente para manejar y seguro vigente de responsabilidad a terceros de por lo menos lo mínimo exigido por la ley para cada incidente.
- Revise la seguridad de su vehículo: llantas, frenos, faros, bocina, suspensión, etc. antes de transportar estudiantes.
- Obedezca todas las leyes de tráfico.
- Vaya directamente al destino o evento por el camino más directo.
- No fume ninguna pipa, cigarro ni cigarrillo mientras hay menores en el vehículo.
- No transporte a más que nueve estudiantes, no importa el tamaño del vehículo.

LEY DE SEGURIDAD AL TRANSPORTAR A NIÑOS

- Como mínimo, todos los niños mayores de seis años de edad o que pesen más de 60 libras deben de llevar cinturones de seguridad al ser transportados en el asiento de atrás en un vehículo de pasajeros. Las excepciones incluyen vehículos sin asiento atrás, asientos atrás que están de lado, y si todos los asientos de atrás están ocupados por niños de menos de 12 años. La ley también prohíbe que los niños se sienten en el asiento de enfrente de un vehículo si el asiento tiene una bolsa de aire activa, si el niño tiene menos de la edad permitida o si pesa menos de 20 libras o está viajando en un asiento con un sistema que lo proteja viendo hacia atrás.
- Conductores voluntarios deben transportar hijos menores de seis años o que pesen menos de 60 libras en sillas especiales para menores y aprobadas por el gobierno federal.
- Además, de acuerdo a las leyes actuales, un oficial puede dar una advertencia verbal a un conductor que esté transportando a niños entre 6-15 años de edad por no usar cinturones de seguridad.
- Si un policía tiene una sospecha razonable o bastante bien fundada puede parar un coche si piensa que alguien está violando el reglamento. Un policía puede dar un aviso para aparecer en la corte y que puede ser perdonado al adquirir y comprobar que ya tiene el asiento especial de seguridad para niños. Ante un segundo aviso o cargo subsiguiente la corte decidirá a su discreción si se le perdona el cargo.



AVISO

El Distrito Escolar de Goleta exige que cualquier persona que transporte estudiantes del Distrito Escolar de Goleta en un coche particular deberá tener cinturones de seguridad de tres puntos u otro tipo de asiento especial para coches con cinturones para el torso.

Favor de tomar en cuenta la recomendación del fabricante en cuanto al uso de las bolsas de aire al lado para pasajeros. Si es necesario, tal vez tiene que desconectar la bolsa de aire, o no permitir que ningún estudiante se siente en el asiento de pasajero del frente.